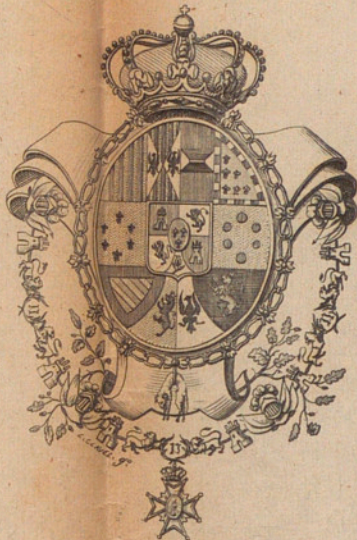


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Jayme Vafont* una accion en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pps. *trece*
quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *quinientos setenta y cinco* por el capital correspondiente a la
misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará
de la *luneta nº. 26 fila 2.ª del Anf. del pino* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de Abril de 1847.

El Presidente

Me conformo

El Secretario

Registrado. Fol. 244.

- Notas.**— 1.ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el título de adquisicion.
3.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Cedo la presente accion a favor de D. Federico Vilanova

Barcelona 20 Julio 1868.

Tomé
Lafrunt

Tomé raxon

El Director

Antonio Guix



Cedo la presente accion a favor de Dña. Antonia Llopart de Oliveda

Barcelona 18 de Setiembre de 1868

Federico Vilanova

Tomé raxon

El Director

Antonio Guix

